



**ADENDA No.1**  
**MODIFICACIÓN A LAS BASES DE LICITACIÓN**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL.**

**LPN-01-EQUIPAMIENTO-UNA-PINPROS-2017**

**ADQUISICIÓN POR LOTES DEL MOBILIARIO PARA 48 DORMITORIOS DE MUJERES DE LA PRIMERA ETAPA DEL EDIFICIO H-VI, UBICADO EN EL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE AGRICULTURA, CATACAMAS, OLANCHO.**

En el marco de ejecución del "Proyecto de Inclusión a la Educación Superior" (UNA/PINPROS), La Universidad Nacional de Agricultura (UNA) notifica a los interesados que se modificaron en la Base de Licitación del referido proceso, los siguientes aspectos:

1. En la Sección No. III, numeral 13.1 inciso A) numeral 2) **PREC-1: GARANTÍA BANCARÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

**Se modifica:**

**PREC-1: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.**

2. En la Sección No. III, numeral 20.1

- a) En el párrafo 1

Deberá presentarse una Garantía Bancaria de Mantenimiento de la Oferta y Firma de Contrato, la que se deberá presentar en **original en el sobre # 1 ...**

**Se modifica y se leerá:**

Deberá presentarse una Garantía de Mantenimiento de la Oferta y Firma de Contrato, la que se deberá presentar en **original en el sobre # 1 ...**

- b) En el párrafo 3

La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser: **GARANTÍA BANCARIA** y estar a favor de: **La Universidad Nacional de Agricultura (UNA).**

**Se modifica y se leerá:**

La Garantía de Mantenimiento de la Oferta podrá ser:

- i. **Garantía Bancaria:** Emitida por una institución debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;



Proyecto Social de Inclusión a la Educación Superior  
UNA/PINPROS



- ii. **Fianza:** Emitida por una institución debidamente autorizada por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros;
- iii. **Cualquier otro tipo de instrumento financiero** de fácil ejecución, emitida por instituciones financieras o aseguradoras (cheque certificado a la orden la de Universidad Nacional de Agricultura, Bonos del Estado de Honduras representativos de obligaciones de la deuda pública, etc.)

La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá ser a favor de: **La Universidad Nacional de Agricultura (UNA).**

3. En la Sección No. III, numeral 40.2

Se pagará **ANTICIPO** por un monto máximo del 20% por ciento del monto del Contrato, previo a la presentación de una **GARANTÍA BANCARIA** del 100% del monto con una vigencia igual al plazo del contrato y concluirá con el reintegro total del anticipo. El contratista podrá renunciar al anticipo (ECO-6).

**Se modifica y se leerá:**

Se pagará anticipo por un monto máximo del 20% del Precio del Contrato, previo a la presentación de una **Garantía** del 100% del monto del anticipo con una vigencia igual al plazo del contrato y concluirá con el reintegro total del anticipo.

La garantía podrá ser tipo bancaria, fianza o cualquier otro tipo de instrumento financiero de fácil ejecución emitida por instituciones financieras o aseguradoras, las instituciones que emitan tales documentos deberán estar legalmente operando en la República de Honduras, autorizada por la Comisión Nacional de Banca y Seguros. En caso de garantías emitidas por instituciones financieras de otro país, el emisor deberá tener una institución financiera corresponsal en Honduras autorizada por la Comisión Nacional de Banca y Seguros, para ejecutar la garantía en caso necesario. El contratista podrá renunciar al anticipo (ECO-6).

4. En la Sección No. IV, inciso A **CRITERIO DE PRECALIFICACIÓN 1: DOCUMENTOS NO SUBSANABLE Y REQUISITOS DE CARÁCTER OBLIGATORIO ítems 2.**

<b>2. Garantía Bancaria de Mantenimiento de Oferta</b> , deberá cumplir con los montos y plazos solicitados en cada lote. La garantía debe presentarse por cada lote que participe	Cumple/ No Cumple	Formulario <b>PREC- 1</b>
--	-------------------	---------------------------





**Proyecto Social de Inclusión a la Educación Superior  
UNA/PINPROS**



de manera independiente no se aceptarán garantías en conjunto de lotes. <b>No Subsanable</b>		
--	--	--

**Se modifica y se leerá:**

<b>2. Garantía de Mantenimiento de Oferta,</b> deberá cumplir con los montos y plazos solicitados en cada lote. La garantía debe presentarse por cada lote que participe de manera independiente no se aceptarán garantías en conjunto de lotes. <b>No Subsanable</b>	Cumple/ No Cumple	Formulario <b>PREC- 1</b>
---	-------------------	---------------------------

**5. En la Sección No. IV, inciso A. PRIMERA ETAPA PRECALIFICACIÓN  
Las empresas serán precalificadas cuando:**

- Cumplan....
- Cumplan con ...
- Que su garantía de mantenimiento de oferta sea bancaría, por el monto y plazo establecido por cada lote ofertado.
- ....

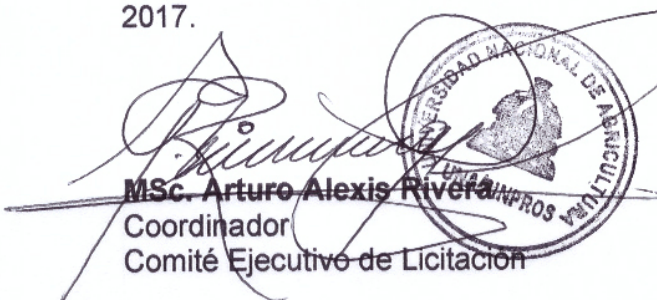
**Se modifica y se leerá:**

**Las empresas serán precalificadas cuando:**

- Cumplan....
- Cumplan con ...
- Que su garantía de mantenimiento de oferta sea de tipo bancaría, fianza o cualquier otro tipo de instrumento financiero de fácil ejecución emitida por instituciones financieras o aseguradoras, por el monto y plazo establecido por cada lote ofertado.
- ....

Las demás clausulas y condiciones de las bases de licitación quedan sin modificación.

Dado en la ciudad de Catacamas, Olancho a los 06 días del mes de Marzo de 2017.

  
**MSc. Arturo Alexis Rivera**  
 Coordinador  
 Comité Ejecutivo de Licitación

